RESOLUCION Nº 374/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS & RODADOS S.A." PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDD DE VILLARRICA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2009 LLEVADO A CABO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.-

Villarrica, 18 de Febrero de 2010

VISTO: La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y,----------

**CONSIDERANDO:** Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de Sobres en fecha 12 de Febrero de 2010, suscripto por los presentes, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante en el llamado a Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Villarrica, que forma parte de la presente Resolución.----------

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 18 de Febrero de 2010 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:----------

**BARCOS & RODADOS S.A.**: Presentó una oferta de **Gs. 389.170.800.- (Guaraníes Trescientos ochenta y nueve millones ciento setenta mil ochocientos).** Según Consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas y la Planilla de Control de Documentos Presentados que forma parte de este Dictamen. La firma presenta todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Especificaciones Técnicas.----------

En la planilla de Precios de la Oferta presentada de la firma BARCOS & RODADOS S.A. En el Ítem 8, se observa un error entre la cantidad ofertada y la cantidad solicitada por la convocante. El error ha sido subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Sr. Abog. Federico Alderete Guggiari Intendente Municipal de Villarrica, la **adjudicación** del llamado a Licitación en la modalidad de Concurso de Ofertas denominado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**" a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, con RUC Nº 80006671-5, por la suma total de **Gs. 389.170.800.- (Guaraníes Trescientos ochenta y nueve millones ciento setenta mil ochocientos)**, por cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

**POR TANTO**, el INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus atribuciones, -

**RESUELVE:**

1) **ADJUDICAR** para la **Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Villarrica** a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.** con **RUC Nº 80006671-5**, por la suma total de **Gs. 389.170.800.- (Guaraníes Trescientos ochenta y nueve millones ciento setenta mil ochocientos),** al ser considerada la oferta más baja en precio y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante; y en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.----------

2) **ANOTAR**, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.-------

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · Secretaría General

Marta Noemí Arbo Sosa
Secretaria General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Federico Alderete Guggiari
Intendente Municipal